

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2020 00316

Conforme a lo solicitado por la apoderada del demandante, el juzgado,

RESUELVE:

1. TERMINAR EL PROCESO EJECUTIVO promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de ERIKA JANNETH RAMIREZ SILVA, POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.
2. LEVANTAR las medidas cautelares aquí adoptadas. OFICIAR. En caso de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición del Despacho Judicial respectivo. OFICIAR.
3. El desglose del (os) documento (s) allegado (s) como base de la acción a costa y a cargo del demandante con la constancia de vigencia de la obligación.
4. Sin costas
5. Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 45 Hoy 12-08-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario